



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0682/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN Y/O DONACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA POR LA RESOLUCIÓN DE LA DECANA DE LA FP-UNA. N° 1359/2021.

22 de junio 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando PAT/032/2022, de la Jefa, Abg. Gloria Mariela Acosta Gamarra, de la División Patrimonio dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que remite la Autorización Administrativa N° 66, para la baja patrimonio de 221 (doscientos veintiún), por la sub-secretaría de Estado de la Administración Financiera de la Dirección General de Contabilidad Pública – Departamento de Bienes del Estado.

La Resolución de la Decana N° 1359/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA BAJA DE LOS BIENES DE USO DEL INVENTARIO CONTABLE/PATRIMONIAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Ley N° 1.535/1999 de la Administración Financiera del Estado y Decretos reglamentarios. Las documentaciones reunidas de cada bien patrimonial, en virtud a lo establecido en el decreto 20132/2003 "Por el cual se aprueba el manual que establece las normas y procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los Bienes del Estado".

La Ley N° 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; El Decreto Reglamentario N°4780/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art.1° Autorizar la destrucción y/o donación de bienes dados de baja por la Resolución de la Decana de la FP-UNA. N° 1359/2021.

Art.2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

